

CONTRA LA SUSPENSIÓN DE LA PAGA DEL VERANO AL PROFESORADO INTERINO

Los derechos laborales del profesorado interino han sido vulnerados por la Consejería de Educación con la suspensión de los contratos durante el verano que dejan al colectivo en condiciones de desigualdad tanto respecto al resto de docentes asturianos como al de interinos del resto del Estado Español.

Supone en primer lugar una pérdida retributiva que afectará a toda la vida laboral, viéndose suprimida la cotización a la Seguridad Social con efectos negativos en el tiempo que es necesario acumular para acceder a la jubilación.

Es una gran desventaja frente a interinos de otras CCAA en tanto que durante este periodo de tiempo no se acumulan puntos para acceder a un puesto definitivo en la función pública.

Instaura una discriminación con respecto al resto de docentes ya que a pesar de estar en muchos casos durante todo el curso trabajando, no acumulará el mismo tiempo para acceder a los trienios y sexenios.

Tampoco podrán obtener la puntuación que les corresponde por haber estado trabajando en un puesto que tenga reconocido el carácter de difícil desempeño.

Implica en definitiva la pérdida de derechos largamente consolidados y que generarán situaciones que perjudican el normal desarrollo de la vida académica. Parte del alumnado no podrá ser evaluado por quien le ha estado impartiendo clase a lo largo del curso. Las evaluaciones de septiembre así como las reclamaciones que se produzcan tendrán que ser resueltas por el profesorado permanente del centro o por otros interinos que no conocen las necesidades particulares de los y las estudiantes. Se echan por tierra principios que en teoría sustentan la normativa educativa poniendo por delante los intereses económicos a la atención individualizada del alumnado.

Estas situaciones serán sufridas con especial énfasis en los colegios e institutos de las zonas rurales, donde el porcentaje de interinos supera en muchos casos el 90% del profesorado.

Es necesario recordar también que este recorte se sitúa en un contexto de pérdida de derechos laborales que se ceba siempre con especial virulencia en quien trabaja en condiciones de mayor precariedad, quedando el puesto de trabajo en una continua incertidumbre que no permite una estabilidad para poder tener proyectos personales o familiares.

A los sucesivos recortes retributivos ya aplicados: reducción salarial del 5% sucesivas congelaciones salariales, paga extra de diciembre y aumento del IRPF, se añaden otros laborales como el aumento de las horas lectivas en Secundaria, el aumento de las ratio, el no cubrir las bajas laborales hasta pasados 10 días, la amortización del 90% de las jubilaciones y como colofón las directrices que se acaban de publicar en el BOPA de esta semana sobre la contratación del personal interino, suponen un ataque en toda regla a las condiciones de trabajo del profesorado interino que mermará la calidad educativa de los centros. Es, más que nunca, el momento de manifestar el desacuerdo con estas medidas, de denunciar la degradación que supone en la enseñanza pública tratar a uno de sus pilares fundamentales con criterios economicistas saltándose las necesidades de un servicio público de calidad y que constituye uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Por los derechos del profesorado, por la calidad de la enseñanza y por los derechos fundamentales de la ciudadanía

POR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO AL PROFESORADO INTERINO NO AL RETROCESO EN LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO

A continuación una representación de cada sindicato convocante subirá a trasladar las peticiones a la Sra. Consejera de Educación

